



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PUBLICA ID 2322-200-LP12 "CONSTRUCCIÓN
CUBIERTA MULTICANCHA LICEO POLITECNICO".

VALLENAR, 25 SEP 2012

DECRETO EXENTO N° 5706

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4035 de fecha 12 de Julio de 2012, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-200-LP12 "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA LICEO POLITECNICO".
2. El Decreto Exento N° 5090 de fecha 24 de Agosto de 2012, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-200-LP12 "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA LICEO POLITECNICO".
3. El Decreto Exento N° 5091 de fecha 24 de Agosto de 2012, que aprueba Orden de Compra.
4. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-200-LP12 "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA LICEO POLITECNICO".
5. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
6. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RCR LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-200-LP12 "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA LICEO POLITECNICO" por el precio de \$58.221.262.-impuesto incluido (Cincuenta y ocho millones doscientos veinte y un mil doscientos sesenta y dos pesos) , por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 21 de Septiembre del 2012, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RCR LTDA, para la ejecución de la obra ID 2322-200-LP12 "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA LICEO POLITECNICO", por el precio de \$58.221.262.- impuesto incluido (Cincuenta y ocho millones doscientos veinte y un mil doscientos sesenta y dos mil pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

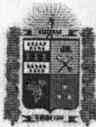
Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- PLAZOS DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 75 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5.- MULTAS:

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente de la siguiente manera:

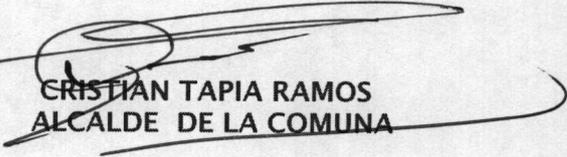
\$49.990.000.- Cuenta 215-31-02-004-021-075 "PMU CONST. CUBIERTA MULTICANCHA LICEO POLITECNICO EMERGENCIA".

\$8.231.262.- Item 215- Subtítulo 22, ítem 06, asignación 01 000 000 del Presupuesto área Educación 2012.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- SUBDERE
- Intendente Región de Atacama
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Educación Municipal
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CCS/EPF/JEA/fle.-